

trativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.ª, de Almería.

Interesado: Abdelmounim Khalif (NIE: X-1524539).

Núm. expediente: 78/09.

Infracción: Grave al artículo 19.3.q) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.

Sanción: Multa de 601 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador. Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: C.P. Lomas de Villablanca (CIF: E04358594).

Núm. expediente: 113/09.

Infracción: Leves a los artículos 7, 20 y Anexo I del Real Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador. Plazo alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Comunidad de propietarios Las Dunas (CIF: H04288338).

Núm. expediente: 155/09.

Infracción: Leve a los artículos 14 y 5.2 del R.D. 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

Sanción: Multa de 600 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador. Plazo alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Emilio Román Garrido (NIF: 34846702-T).

Núm. expediente: 170/09.

Infracción: Grave al artículo 6, punto 2, párrafo 1.º, del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Sanción: Multa de 3.005,06 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador. Plazo alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Almería, 23 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a la entidad interesada que figura en el Anexo, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la entidad interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado,

se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Interesado, NIF: SAT Sonne Nature, V-04601415.

Procedimiento/núm. de referencia: Reconocimiento y recuperación de pago indebido para la campaña 2007. Referencia núm. 201004107.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, en relación a las ayudas concedidas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), correspondientes a la convocatoria para la campaña 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en c/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el acto de trámite que se cita al amparo del Decreto 57/2005, de 22 de febrero, y Decreto 293/2002, de 3 de diciembre, por el que se establece el régimen de enajenación de determinadas explotaciones agrarias y otros bienes accesorios.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo desconocido el domicilio de las personas que figuran en el Anexo, por el presente anuncio se les notifica el acto de trámite que se indica.

Los citados expedientes se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Departamento de Patrimonio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en la Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera (Telf. 956 034 481), en donde podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 1 de diciembre de 2010.- La Secretaria General, Esperanza Mera Velasco.

A N E X O

Acto a notificar: Trámite de Audiencia en los procedimientos de enajenación de bienes propiedad del IARA al amparo del Decreto 57/2005, de 22 de febrero, y del Decreto 293/2002, de 3 de diciembre, por el que se establece el régimen de enajenación de determinadas explotaciones agrarias y otros bienes accesorios, cuyos expedientes se relacionan a continuación.

Plazo: Diez días para efectuar las alegaciones y presentar los documentos en orden a lo que a su mejor derecho con venga.